



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N°. 071

**Para:** SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, DIRECTORES (AS) UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES (AS) PRESIDENTES (AS) Y DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTAS, ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES Y RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

**De:** SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. (E)

**Asunto:** Derecho de Petición “Ejercicio legal de la Arquitectura y Profesiones Auxiliares de la Arquitectura”

Esta Secretaría recibió mediante correo electrónico del 11 de agosto del 2016, la petición del asunto, por la cual el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, solicita la siguiente información:

*"(...) En virtud de las funciones otorgadas por la Ley 435 de 1998 al CPNAA, amablemente nos permitimos solicitarle su colaboración enviando a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibido de esta solicitud, el listado de los trabajadores y/o contratistas con título de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura vinculados por su organización, a fin de verificar a su inscripción en nuestro registro de Arquitectos y Profesionales auxiliares de la Arquitectura"*

*La información solicitada debe ser remitida al correo electrónico [ejerciciolegal@cpnaa.gov.co](mailto:ejerciciolegal@cpnaa.gov.co) en un formato Excel (...)"*

Al respecto, teniendo en cuenta la autonomía presupuestal, administrativa y contractual con la que cuentan los organismos y entidades distritales, conforme lo establece el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 87 del Decreto 714 de 1996, el Decreto 101 de 2004 y el Acuerdo 257 de 2006, de manera atenta

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009

BUREAU VERITAS  
Certification

11023441 11023441



2211600FT-020 Versión 03

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

117(2)07  
24/08/2016  
2:27:00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

se traslada la comunicación en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, a efectos que se dé respuesta directa al peticionario.

Atentamente,

**DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO**  
Secretaria General (E)

Anexos: Correo Electrónico de fecha 16 de agosto de 2016.

C.C.: **Irma Cristina Cardona** Subdirectora de Fomento y Comunicaciones Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares Carrera 6 No. 26 B – 85 Piso 4 Bogotá D.C.

**Diana Fernanda Arriola Gómez** Directora Ejecutiva Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares Carrera 6 No. 26 B – 85 Piso 4 Bogotá D.C.

Proyectó: Luz Andrea Rodríguez Bernal   
Esteban Vargas Londoño   
Revisó: Mauricio Arévalo Portela   
Aprobó: Dayra Marcela Aldana Díaz

*awl*

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification  
N° 0238444 / N° GP0247



2211600FT-020 Versión 03

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



BOGOTÁ D.C.

Subdirección De Talento Humano <subdireccionalentohumano@alcaldiabogota.gov.co>

## Enrique Peñaloza Alcaldía Bogotá

1 mensaje

Cpnaa Ejercicio Legal <ejerciciolegal@cpnaa.gov.co>  
Para: subdireccionalentohumano@alcaldiabogota.gov.co

11 de agosto de 2016, 16:54

Bogotá, D.C. 09 de agosto de 2016

CPNAA/-DE/2253/2016

Señor:

Enrique Peñaloza Alcaldía Bogotá

Dirección: Carrera 8 No. 10 65

Email: subdireccionalentohumano@alcaldiabogota.gov.co

Ciudad: Bogotá

**Asunto: Derecho de Petición "Ejercicio legal de la Arquitectura  
y Profesiones Auxiliares de la Arquitectura"**

Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares; **CPNAA**, autoridad pública encargada de vigilar y controlar el ejercicio profesional de los Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura[], en el marco del mandato constitucional consagrado en el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con la Ley 435 de 1998.

El ejercicio de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, implica una serie de actividades consideradas como riesgosas y de interés para la comunidad, que requieren la vigilancia y la inspección del Estado, a partir de la exigencia de un título académico e idoneidad profesional mediante la expedición de la Matrícula Profesional, la Licencia Temporal Especial o el Certificado de Inscripción Profesional ya que, de otro modo, no es posible sustentar el título profesional ni se cuenta con la posibilidad de ejercer de manera legal dicha profesión.

En virtud de las funciones otorgadas por la Ley 435 de 1998 al **CPNAA**, amablemente nos permitimos solicitarle su colaboración enviando a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de esta solicitud, el listado de los trabajadores y/o contratistas con título de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura vinculados en su organización, a fin de verificar su inscripción en nuestro Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

Solo a manera de ilustración queremos recordar que tanto en el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002, Art. 35 No. 20), para los funcionarios públicos, como en el artículo 13 de la Ley 435 de 1998 establece como faltas sancionables por la autoridad competente, el autorizar, facilitar, patrocinar o encubrir el ejercicio ilegal de la profesión reglamentada, entendiéndose como ilegal el ejercicio sin la correspondiente matrícula profesional y/o certificado de inscripción que trata la ley.

La información solicitada debe ser remitida al correo electrónico [ejerciciolegal@cpnaa.gov.co](mailto:ejerciciolegal@cpnaa.gov.co) en el formato de Excel adjunto para tal fin.

Sin otro particular, agradecemos a esa dependencia la colaboración al respecto.

Atentamente;

**DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ**

Director Ejecutivo

PROYECTO Y REVISO DESDE EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS		FIRMA
NOMBRE	CARGO	
Karen Holly Castro Castro	Subdirector Jurídico Código 01 Grado 02	
Irma Cristina Cardona Bustos	Subdirector de Fomento y Comunicaciones Código 01 Grado 02	

---

[1] *Son Profesiones Auxiliares de la Arquitectura, aquellas amparadas por el título académico de formación técnica profesional o tecnológica, conferido por Instituciones de Educación Superior legalmente autorizadas y que tengan relación con la ejecución o el desarrollo de las tareas, obras o actividades de la Arquitectura en cualquiera de sus ramas (Inciso 3º, artículo 1º de la Ley 435 de 1998). Resolución No. 32 del 27 de mayo de 2016, " Por la cual se actualiza el listado de los programas de las Profesiones Auxiliares de la Arquitectura "*

**IRMA CRISTINA CARDONA**

**Subdirectora de Fomento y Comunicaciones**

Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

Carrera 6 No. 26 B -85 Piso 4 ( PBX 3502700 Ext. 115

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

[www.facebook.com/cpnaa](http://www.facebook.com/cpnaa)

Twitter: @cpnaa1

Bogotá D.C. – Colombia

P **Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico**



CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 

Por un país diseñado y construido  
a partir de la ética

Ley 435 de 1998  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)



CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 

Por un país diseñado y construido  
a partir de la ética

Ley 435 de 1998  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

---

 **BASE DE DATOS A DILIGENCIAR CPNAA.xlsx**  
10K

## VERIFICACIÓN DEL EJERCICIO LEGAL DE LA ARQUITECTURA CPNAA 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA	
NIT	
CIUDAD	
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Nombres	Apellidos	Documento de Identidad	Profesión	Cargo	Ciudad	Universidad donde obtuvo el título profesional	correo electrónico
---------	-----------	------------------------	-----------	-------	--------	--	--------------------